

## TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO

### Participaciones Federales a Entidades Federativas

#### Entes fiscalizados

Las 32 entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por el Fondo ISR (Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal).

#### ¿Qué se auditó?

El ejercicio de los recursos provenientes de los fondos de las Participaciones Federales (Ramo 28) asignadas a las entidades federativas, conforme a la normativa general aplicable.

Asimismo, se revisó la gestión de la SHCP respecto de la determinación, asignación y transferencia de los recursos participables (Fondo del Impuesto Sobre la Renta) en términos del artículo 3-B de la LCF.

Número de auditorías:

**33**

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las Participaciones Federales, también conocidas como gasto federalizado no programable, son parte del Ramo General 28 y se asignan a los gobiernos locales en términos de la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Se determina la fiscalización de este recurso por ser la principal fuente de ingresos de las entidades federativas (42.9% del total de los recursos federales transferidos), por lo que es útil fiscalizar que la gestión de los recursos transferidos al Gobierno del Estado, por medio de las participaciones federales se realizó de conformidad con la normativa federal y local aplicable.

## UNIVERSO SELECCIONADO

**645,350.9 mdp**



## MUESTRA AUDITADA

**509,737.1 mdp**

## Principales resultados de la auditoría

*El monto total observado por Participaciones Federales a Entidades Federativas fue 82,231.6 mdp; de ese importe, 82,231.1 mdp correspondieron a un monto por aclarar, el cual se conformó de Solicitudes de Aclaración (SA) del orden de 64,703.9 mdp (78.7%) y de 17,527.2 mdp (21.3%) asociados a Pliegos de Observación (PO).*

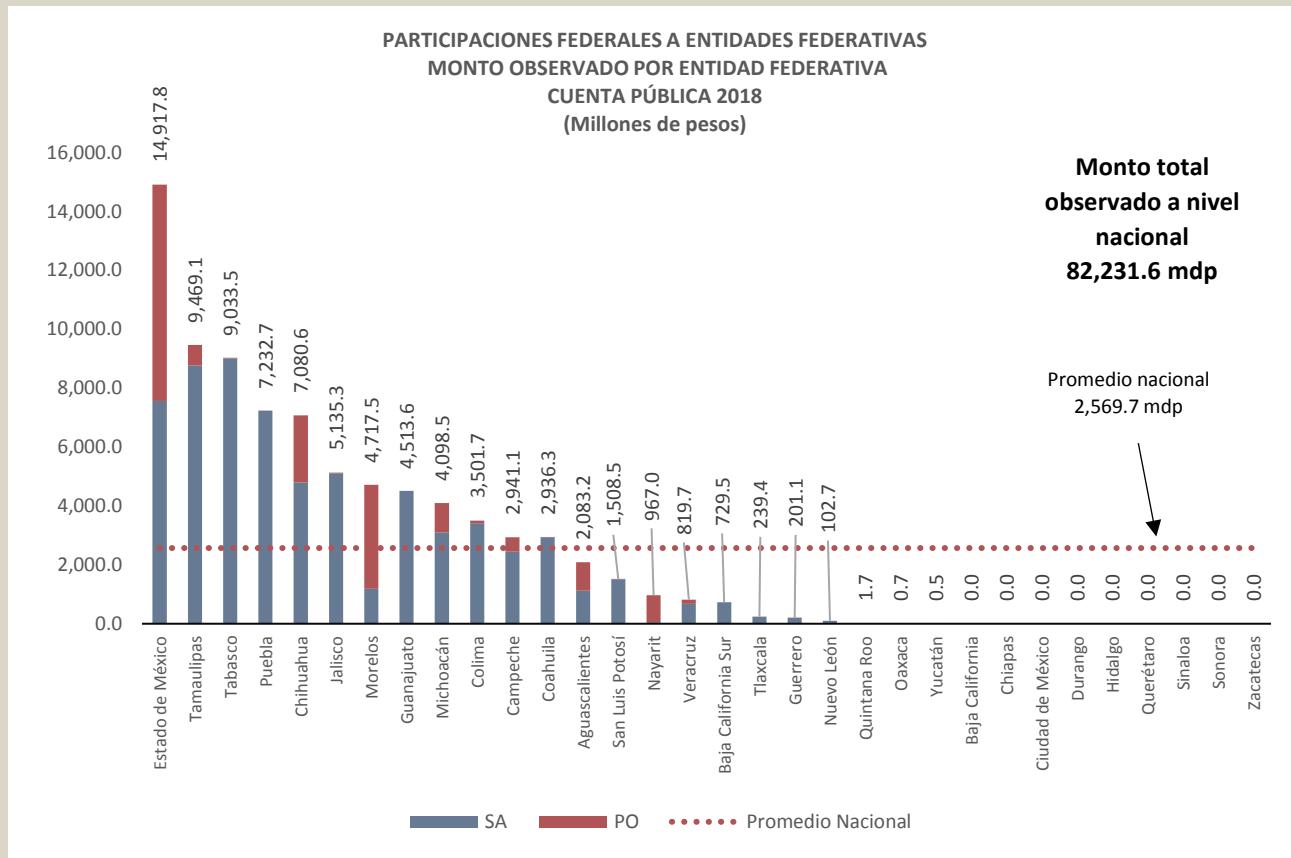
*En esta revisión se determinaron Solicitudes de Aclaración debido a deficiencias en la integración y presentación de la información proporcionada por los entes fiscalizados por lo que, en principio, esto no implica un impacto económico en el uso de los recursos públicos, sino que es un ejercicio que realiza la autoridad fiscalizadora para aclarar, revisar y/o ampliar la información aportada por los ejecutores de gasto.*

*Los principales conceptos que generaron un monto observado durante el ejercicio revisado fueron los siguientes:*

- ✓ *La falta de presentación de la información contractual completa relativa a proveedores y contratistas por 57,205.4 mdp (69.6% del total) y correspondió en su totalidad a Solicitudes de Aclaración; al respecto, Tamaulipas tuvo el 15.3% del monto observado por este concepto con 8,777.2 mdp, Estado de México presentó el 13.2% del total con 7,560.8 mdp y Puebla tuvo 7,227.7 mdp, lo que representó el 12.6%; asimismo, Jalisco, Chihuahua y Guanajuato contribuyeron con el 8.9%, 8.4% y 7.9% respectivamente. El resto de las entidades representó el 33.6%.*
- ✓ *La falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales tuvo un importe de 17,301.2 mdp (21.0% del total). Dentro de este concepto, el Estado de México tuvo 7,346.9 mdp, que representó 42.5% del total; asimismo, Tabasco y Ciudad de México tuvieron 3,474.5 mdp (20.1%) y 2,287.4 mdp (13.2%), respectivamente y el resto de las entidades federativas significó el 24.2% con 4,192.4 mdp.*
- ✓ *La falta de presentación de información completa de las nóminas que presentó un importe observado de 7,498.4 mdp (9.1% del total) y correspondió únicamente a Solicitudes de Aclaración y dentro de las entidades federativas los estados de Tabasco y San Luis Potosí tuvieron el 96.7% y el 3.3%, respectivamente, del total observado por este concepto de irregularidad.*
- ✓ *Otras irregularidades tuvieron un monto observado de 226.6 mdp, que representan el 0.3% de lo observado, entre las cuales se puede mencionar la falta de amortización de los anticipos en obras contratadas, falta de evidencia de la ejecución de obras y de la recepción de bienes y servicios adquiridos, obra pagada no ejecutada o de mala calidad, pagos improcedentes o en exceso, penas convencionales no aplicadas y adquisiciones innecesarias de bienes y servicios.*

*El monto observado por entidad federativa se presentó de la manera siguiente:*

## Principales resultados de la auditoría



FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 0.5 mdp, SA por 64,703.9 mdp y PO por 17,527.2 mdp.

De manera particular, el Estado de México y Tamaulipas registraron un monto por aclarar (PO y SA) de 14,917.8 mdp y 9,469.1 mdp, respectivamente; asimismo, de forma conjunta, concentraron el 29.6% del monto por aclarar total (82,231.1 mdp). No obstante, para el Estado de México, el monto por aclarar estuvo vinculado en una alta proporción a observaciones realizadas a ejecutores de gasto no adscritos al poder ejecutivo.

Cabe destacar que los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, como resultado de las auditorías realizadas, no presentaron monto observado.

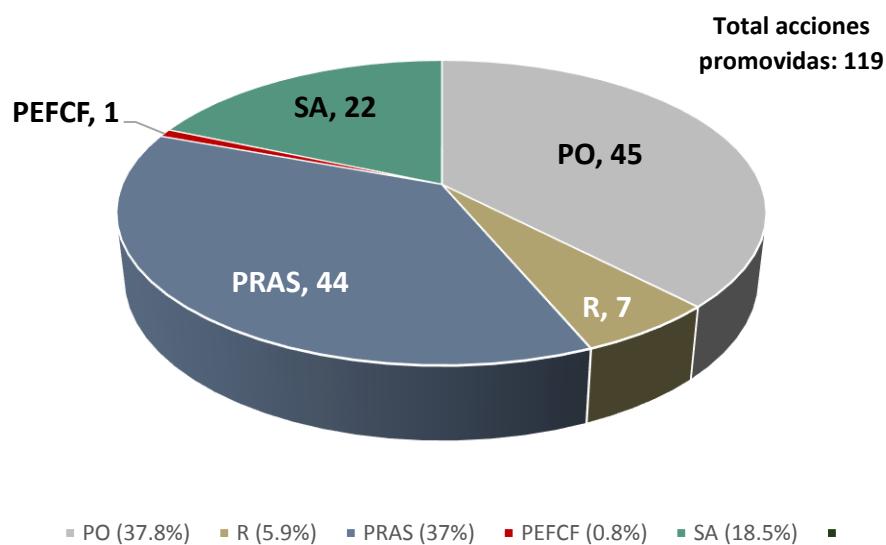
En lo que respecta de manera exclusiva a los PO, el Estado de México tuvo el mayor importe, el cual representó el 42.0 por ciento del total de los PO; asimismo, el segundo, tercer y cuarto lugar lo ocuparon Morelos, Chihuahua y Michoacán con el 20.2 por ciento, 13.1 por ciento y 5.7 por ciento, de manera respectiva. Aunque cabe hacer mención, que en los casos del Estado de México y Chihuahua los montos relativos a PO se encontraron asociados en un alto porcentaje a observaciones hechas a ejecutores adscritos a otros órdenes de gobierno distintos del ejecutivo, así como a organismos autónomos, universidades, municipios, entre otros.

## Principales acciones emitidas

De los 119 resultados con observaciones pendientes de solventar o de atender, se generaron 119 acciones, las cuales se componen por 45 Pliegos de Observaciones (PO), 44 Promociones de Responsabilidad Administrativa (PRAS), 22 Solicitud de Aclaración (SA), 7 Recomendaciones (R) y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF).

### PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS:

ACCIONES PROMOVIDAS  
CUENTA PÚBLICA 2018  
(Número y porcentajes)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes individuales de auditoría de la Cuenta Pública 2018.